

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 9 9 2.
LITUECHE, 0 1 JUL 2015

"Compra de Neumáticos para Minibús Hyundai, del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0572.-
01/07/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos Disponibles del Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 22 de fecha 01/07/2015, del Jefe (s) del Departamento de Educación solicitando la compra de Neumáticos para Minibús Hyundai.
- La necesidad de adquirir neumáticos para el Minibús perteneciente al Área de Educación Municipal.
- La necesidad de adquirir estos recursos para el buen funcionamiento de dicho vehículo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 093
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL AMW LIMITADA** cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

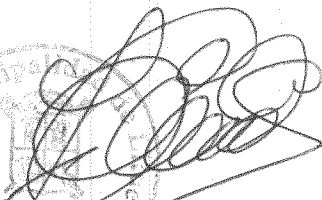
SOCIEDAD COMERCIAL AMW LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL AMW LIMITADA	77.714.930-K	\$ 400.454	Cuatrocientos mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuesto y Accesorios para mantenimiento y Reparación de Vehículos", con cargo a los Recursos Disponibles de Presupuesto DAEM.

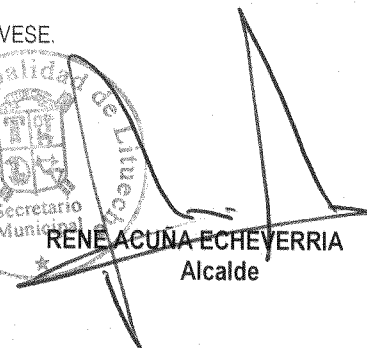
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/BN/RD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde